Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2.008

Sres. Asistentes:
Alcaldesa:
Dª. Mª Carmen Arana Álvarez
Concejales:
D. Eduardo Abascal Falces
D. Ignacio Muro Fernández
D. Juan José Marrodán Hernández
Dª Eva María Nestares Hervías
D. Julián Ángel Preciado López
D. José Ignacio López Caubilla
D. Alberto Peso Hernáiz
Dª. María Lucía Álvarez Foncea
D. José Fernández Crespo

Vicesecretaria:
Dª. Mª Elísabet Arregui Sánchez
==========

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dos de diciembre de dos mil ocho, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que han sido convocados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar los distintos puntos contenidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio comienzo al acto dando cuenta del acta de la sesión anterior correspondiente al día 4 de noviembre de 2008, entregada con la convocatoria, preguntando la Sra. Alcaldesa si hay alguna observación que realizar, a lo que por D. José Fernández Crespo se realizan las siguientes observaciones:
-Debe incluirse en el acta (punto 5º Aprobación de la Cuenta General) la intervención del portavoz del grupo socialista respecto a la gestión de las piscinas municipales de modo que éste considera que la gestión indirecta es mucho más barata y resulta mejor gestionada que hacerlo desde el Ayuntamiento;

- Debe incluirse también en el ruego primero realizado por el grupo de IZQ, que el portavoz socialista manifiesta que para tratar la aprobación del Presupuesto volvería a hacer lo que hicieron y que debería pagársele un viaje para aprobar los Presupuestos.

Sobre las anteriores observaciones aclara la Sra. Alcaldesa que las actas no son diarios de sesiones y que habrá que tenerlo en consideración. Efectuado lo cual, se considera aprobada.

2. APROBACION DEL DOCUMENTO REFUNDIDO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE BODEGAS SAN CRISTOBAL QUE CONTEMPLA LA SUBSANACION DE LAS DEFICIENCIAS INDICADAS EN EL ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISIONDE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2006, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la zona de Bodegas San Cristobal PERI-BODEGAS de Fuenmayor conforme al proyecto redactado por el arquitecto Juan Carlos Merino Álvarez, con fecha noviembre 2006.
- Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 2 de enero de 2008, acordó la aprobación provisional de dicha modificación acordando la remisión del expediente a la Dirección General de Política Territorial, para su aprobación definitiva.
- Que el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja acordó en sesión de 6 de junio de 2008 suspender la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Especial de Protección "Bodegas San Cristóbal", con el fin de que se presente un texto refundido en el que se incorporen las determinaciones de los informes sectoriales emitidos.
- Que por parte del técnico redactor D. Juan Carlos Merino Álvarez se ha efectuado con fecha octubre de 2008, el Texto Refundido del Plan Especial de Protección Bodegas San Cristóbal incorporando las determinaciones de los informes sectoriales emitidos.
- Lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Texto Refundido del Plan Especial de Protección Bodegas San Cristóbal, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Juan Carlos Merino Álvarez, en octubre de 2008, de conformidad con el acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 6 de junio de 2008.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar nuevamente el expediente al órgano competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo de la Comunidad Autónoma, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

3. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CONMEMORACIÓN DEL XXX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Por el Sr. Concejal D. Julian Angel Preciado se da lectura a la siguiente moción:

"El próximo 6 de diciembre de 2008, se cumplirá el XXX aniversario de la promulgación de la Constitución Española de 178, que fue bautizada como la Constitución de la Concordia , porque obtuvo el mayor respaldo histórico alcanzado hasta entonces entre las diferentes sensibilidades políticas, sociales y territoriales existentes en nuestro país.

Gracias a ella, España se constituye en una gran democracia que trae su legitimidad en la soberanía del pueblo, se vertebra territorialmente en torno al llamado Estado de las Autonomías y fundamenta su prosperidad y su estabilidad dentro del sistema parlamentario de partidos políticos, bajo el respaldo de la Corona y en un Estado social y de Derecho.

En fecha tan señalada, los españoles, hombres y mujeres, debemos celebrar como ciudadanos el marco de convivencia estable que nos hemos dado y que nos permite vivir dentro de una sociedad que ampara y protege valores tan fundamentales como la vida, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Así como formar parte de un Estado de Derecho que se somete al imperio de la ley y que defiende y garantiza los principios democráticos, la seguridad y la solidaridad.

Los pueblos y ciudades que confieren nuestra geografía atesoran los núcleos esenciales de convivencia y salvaguardan las bases familiares, educativas, sociales, económicas y culturales que están en la raíz del desarrollo humano. Los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Consells y Consejos insulares, así como Juntas Generales y Diputaciones Forales gozan pues de autonomía para la gestión de estos intereses; y su grado de autogobierno les permite asumir la responsabilidad de prestar los servicios que la sociedad contemporánea demanda, en mejores condiciones de calidad y variedad.

En consonacia con la trascendencia de esta efemérides, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos :

PRIMERO.-Declarar el compromiso inalterable de respeto y defensa por parte de la Corporación de Fuenmayor, de la Constitución Española de 1978, cuya vigencia constituye el patrimonio político de concordia entre todos los pueblos y ciudades de España, de sus regiones y nacionalidades y de sus ciudadanos.

SEGUNDO.- Solicitar del Alcalde que, en uso de sus atribuciones redacte un bando por el que en reconocimiento de los valores y principios fundamentales de la Carta Magna, dé la máxima divulgación a la conmemoración del XXV Aniversario de la misma, organizando una jornada de puertas abiertas en el Consistorio donde puedan participar de esta celebración todos los vecinos que lo deseen.

TERCERO.-Proponer que en cada Pleno ordinario y, después del punto dedicado a la aprobación del acta de la sesión anterior, se dé lectura a un artículo de la Constitución, que se efectuará cada vez por un miembro distinto de esta Corporación.Y que conste así en el orden del día de la citada sesión."

Concluida la lectura, se produce el siguiente debate:

Por el representante del grupo de Izquierda Unida se manifiesta su conformidad con la moción, si bien desde su formación consideran necesaria una reforma constitucional en varios aspectos (sistema de gobierno republicano, estado federal en vez de autonómico y sistema electoral ...).

Por el representante del grupo socialista se expone que el Ayuntamiento no es el foro adecuado para hacer instrucción al vecindario sobre la Constitución española, que en todo cado la defensa de ésta no ha de marcarse desde la aprobación de una moción por el Pleno, que hay otras manifestaciones de respeto a la misma, entendiendo que el Pleno es un órgano del Ayuntamiento para adoptar acuerdos referidos al gobierno y administración del municipio. En consecuencia anuncia que su grupo votará en contra de la moción.

Interviene a continuación el Concejal Sr. Preciado López indicando que si bien respeta el voto de ambos grupos, cree conveniente la divulgación de lo que supuso un cambio importante en España, constitucionalmente.

Finalizado el debate se procede a la votación, con el siguiente resultado:
Votos a favor: Cuatro, tres correspondientes al grupo popular y uno al grupo de IZQ.
Votos en contra: Cinco del grupo socialista, con lo que por mayoría queda desestimada la moción.

4. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Por el Sr. Concejal D. Julian Angel Preciado se da lectura a la siguiente moción:

"Ante la celebración el 25 de noviembre del Día Internacional contra la violencia de género, el Partido popular quiere reiterar su firme compromiso en la lucha contra una de las peores lacras que sufre nuestra sociedad y que desgraciadamente cuesta la vida anualmente a decenas de mujeres.

Los poderes públicos, las instituciones, las asociaciones y los ciudadanos, deben involucrarse, de manera conjunta, en la lucha contra el maltrato que sufren muchas mujeres. No podemos consentir que la violencia de género cada vez vaya a más en nuestro país.

En lo que llevamos de año 2008 ya se han producido 60 asesinatos de mujeres.
La legislatura anterior se saldó con la escalofriante cifra de 280 mujeres muertas, casi 50 más que en la última legislatura del Gobierno Popular.

A pesar de que en la legislatura pasada se tomaron medidas para combatir esta lacra, como la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, el resultado ha sido desolador; faltan medios y recursos y su funcionamiento es manifiestamente mejorable, recayendo todo el peso en las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Sucesivos informes como el del propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2006, el informe anual del Defensor del Pueblo (2006) ó el del Amnistía Internacional reflejan la frustración de las expectativas generadas por la ley, sus debilidades y cómo, tras cuatro años desde su entrada en vigor, las

mujeres no están más protegidas ni se sienten mejor atendidas por las administraciones públicas.

Actualmente hay déficits de policías, de juzgados exclusivos de violencia de género y los juzgados compartidos se muestran desbordados con el número de casos de violencia de género.

Asimismo, los informes para determinar el nivel de riesgo al que está sometida la víctima de violencia de género están resultando poco efectivos para determinar el grado de riesgo y las medidas a adoptar.

Considerando la gravedad de la situación y la necesidad inmediata de adoptar nuevas medidas que incidan de una forma más eficaz en la desaparición de la violencia de género, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Instar al Gobierno Central a que dedique los recursos económicos necesarios e imprescindibles para el pleno desarrollo y ejecución de la Ley Integral de las Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Central a que incremente el número de policías dedicados exclusivamente a la aprobación de la mujer víctima de la violencia de género, incidiendo especialmente en que estén formados para estas tareas y en comunicación directa, permanente y personalizada con las víctimas reales ó potenciales.

TERCERO.- Instar al Gobierno Central a que incremente el número de Juzgados especializados en violencia de género, dotándolos de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar su efectivo funcionamiento.

CUARTO.- Instar al Gobierno Central a que despliegue en todo el territorio nacional las oficinas de Atención a víctimas y hacer efectiva la asistencia letrada inmediata.

QUINTO.- Instar al Gobierno Central a que revise el procedimiento informático de valoración de riesgo para víctimas de violencia de género con el fin de que sea más efectivo, homogéneo y ayude a disminuir el número de víctimas mortales.

QUINTO.-Instar al Gobierno Central a que en el marco de la ley Integral de Medidas de Protección integral contra la violencia de Género, incluya los planes de protección personalizados para víctimas de violencia de género.”

Una vez concluida la lectura se producen las siguientes intervenciones:

Por el representante de IZQ, se expresa su conformidad con la moción precedente, si bien con matices, pero en la consideración de que la presentación de estas mociones son un ejercicio de política municipal, y que precisamente en los plenos municipales se realiza política municipal y extramunicipal y que atañe a las mujeres del municipio; que la moción hace en muchos puntos una descripción sobre la ley de violencia de género inadecuada a la realidad española.

El portavoz socialista interviene para manifestar, en nombre de su grupo, el apoyo incondicional a las mujeres maltratadas. Adelanta no obstante, su voto en contra de la moción argumentando que viene a ser una estrategia política camuflada en un grave problema social, que insinúa que la violencia de género se produce más con un gobierno que con otro.

El concejal del grupo popular Sr. Preciado responde a ello que en la evolución de la violencia de género independientemente del gobierno de turno, se constata una progresión.

Interviene nuevamente el representante del grupo de IZQ para señalar en apoyo de la moción, que el propio gobierno de la nación se replantea en la actualidad la posibilidad de reforma de la Ley de Violencia de Género.

Finalmente se procede a la votación, con cuatro votos a favor (uno del grupo IZQ y tres del grupo popular) y cinco votos en contra del grupo socialista, y en consecuencia queda desestimada la moción.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si va a presentarse por alguno de los grupos alguna moción urgente, a lo que nada se responde .

II CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

5. <u>RUEGOS Y PREGUNTAS.</u>

Por el concejal Sr. Abascal, portavoz del grupo socialista se solicita aclarar determinadas manifestaciones vertidas por el representante de IZQ en el pleno municipal último, pidiendo a dicho representante disculpas, rectificación y cambio de actitud acerca de lo siguiente:

-Sobre las facturas de festejos, se falta a la verdad al hablar de incremento en la factura de Alquiler de escenario respecto al año anterior, que como ya se aclaró en el último Pleno, incluía gastos de producción.

-Sobre los insultos, este portavoz valora los que se pronuncian en el transcurso del Pleno (hipócrita, talibán..) y los que se profieren desde el público, y quizá habría que valorar si se insertan en el acta, concluyendo el Sr. Abascal que él no ha insultado nunca y sí viceversa.

-Sobre las Piscinas, no dice la verdad el Sr. Fernández Crespo al decir que está a favor de su construcción, puesto que no votó a favor de la aprobación de la concertación del préstamo que debía financiar su ejecución.

-Sobre los caminos, si bien parece que el Sr. Fernández Crespo está de acuerdo con su acondicionamiento, no es así al votar en contra de la modificación presupuestaria que ampliaba partida al efecto.

-Sobre la denuncia ambiental de Excavaciones Asenjo, también miente el portavoz de IZQ ya que imputa la responsabilidad al Ayuntamiento de algo que corresponde a la C.A.R., insistiendo en la mala gestión de la Alcaldesa y pidiendo su dimisión etc…

-Sobre el sueldo de la Alcaldesa, tanto en el último Pleno como en las últimas elecciones, se comentó el incremento del 10% de su sueldo, siendo la subida idéntica a la de los empleados municipales, por lo que el representante de IZQ ha mentido cayendo en el insulto personal.

-Sobre la acusación de que el Sr. Abascal es deudor a la Hacienda municipal por el impago de una licencia de obra, aquél deja sobre la mesa la justificación del pago efectuado, exigiendo disculpa pública al Sr. Fernández Crespo por todo lo anteriormente detallado.

Por alusiones pide turno el Sr. Fernández Crespo:

-En primer lugar rectificar acerca del incremento del sueldo de la Alcaldesa, que efectivamente se incrementó como el resto de los empleados, si bien en su descarga aduce que los datos que le fueron facilitados desde las oficinas municipales, al parecer no eran correctos, lo que no significa que haya mentido.

(En estos momentos se incorpora al Pleno la concejal Dª Mª Lucía Alvarez Foncea).

Respecto a la aludida factura de las Fiestas, reitera que manejó el acta de la Junta de Gobierno donde se aprobaba y se mencionaba exclusivamente al Alquiler de escenario sin gastos de producción, lo cual evidenciaba un aumento respecto al gasto del año anterior.

Respecto a los insultos, cree que los juicios de valor vertidos en el Pleno son sobre la gestión , no sobre la persona del Sr. Abascal.

En cuanto al acuerdo para la modificación presupuestaria de la Construcción de las Piscinas y en base al documento que desde la Secretaría se le facilitó, y que aportará en su momento, resulta que no consta su presencia y por ende, no consta su voto en contra.

Respecto a si es ó no deudor el Sr. Abascal, independientemente de la justificación que éste explica, y que no pone en duda, continua manifestando que en los documentos contables que a él le han proporcionado, así consta. Que la documentación que a él se le presenta sea errónea, no significa que él mienta y por ende no tiene porqué disculparse.

Toma la palabra de nuevo el concejal Sr.Abascal para decir que aún demostrándole las cosas, sigue sosteniendo que no miente; que si bien rectifica respecto al sueldo de la Alcaldesa, también debería difundirlo en la calle; que ya en el último Pleno le aclaró el contenido de la factura de festejos; que en cuanto a insultos él no ha sido quien ha caído en el plano personal; y que en cuanto al tema Piscinas le hace entrega del acuerdo referido a la modificación presupuestaria de Piscinas así como del justificante del pago de su licencia de obras, volviendo a solicitar disculpas al Sr .Fernández Crespo.

Este último insiste en que es error documental, no equivocación personal y que también lo demostrará.

Por parte del Sr. Preciado López se pregunta acerca de la empresa contratada para la página web del Ayuntamiento y coste de adjudicación; a lo que responde el portavoz socialista que se trata de la empresa DMacroweb de San Sebastián, ascendiendo a 5000 € aproximadamente el precio de adjudicación .

Pregunta nuevamente el Sr. Preciado si no puede contratarse con empresas riojanas, a lo que se le responde afirmativamente, pero que en este caso se valoró el precio y la gestión de contenido, que es lo más importante .

Por el Sr. Peso Hernáiz se pregunta si últimamente no se envían los SMS municipales, ya que parece que algunos no llegan, a lo que se contesta que sí se envían, y que se indagará. También pregunta sobre si se avanza con el tema de los pasos a nivel, debido al peligro existente en el municipio, contestándole la Sra. Alcaldesa que se insistirá en el asunto. Asimismo pone de manifiesto la necesidad de que se inste a la empresa que lleva a cabo el acondicionamiento de caminos a que finalice, argumentando la Sra. Alcaldesa que las últimas lluvias parecen ser impedimento, según la empresa, para finalizar .

Por parte del Sr. Fernández Crespo, se plantean los siguientes ruegos y propuestas:

-Habilitar mejor el camino que va desde el centro médico hasta el casco viejo, para evitar riesgos, ya que la urbanización de la zona no va a realizarse en breve; además recomendaría ordenar la limpieza de los solares de esta zona.

-Sustituir ó reparar el tatami de la Escuela municipal de judo ya deteriorado, para evitar incidentes.

-Instalar secadores de pelo en los vestuarios masculinos de las Piscinas y sobresuelo en la zona seca de los vestuarios.

-Acondicionamiento de la salida del Colegio Público de los niños de infantil por la puerta más grande cercana a la Báscula municipal.

-Contratación por parte del Ayuntamiento de los profesores de deportes, bien directamente, bien a través de empresas que facturen al Ayuntamiento, bien vía convenio; ello para clarificar la situación fiscal de los monitores deportivos, asociaciones ó clubes en relación a las percepciones u honorarios que reciben de esta administración.

-Propuesta para que se ponga en práctica en toda su dimensión, la Ordenanza de residuos de construcción y demolición y que se comprueben, las obras solicitadas al Ayuntamiento, una vez realizadas.

-Propuesta para exigir a GADE, adjudicataria de la gestión de las Piscinas, que acredite documentalmente la contratación de personal a la que se comprometió en su proposición de la licitación de dichas instalaciones, oferta que fue decisiva para la adjudicación.

A continuación, también por el Sr. Fernández Crespo, se plantean las siguientes preguntas :

- Cuándo va a repararse el camino de la Lomba, que lleva dos años deteriorado.
- Cómo y cuándo se van a poner en marcha el Parque de aerogeneradores, la construcción de VPO en suelo público, la Ordenanza sobre el espacio radioeléctrico y los pasos a nivel.Y si se ha valorado hacer alguna aportación a Cuba.
- Qué piensa hacer el equipo de gobierno si la mejora de la Travesía de Fuenmayor no está dentro de las previsiones de ejecución del Gobierno de La Rioja para el año próximo 2009 y
- Si se han mantenido reuniones entre los técnicos del Ayuntamiento y los de la Consejería de Obras Públicas.

  A lo que la Sra. Alcaldesa responde que sí, replicando el Sr.Fernández Crespo que en la próxima Comisión de Urbanismo ha de informarse acerca de las propuestas realizadas sobre dicha Travesía de Fuenmayor.
- Cómo está procedimentalmente el asunto de Pelokaki.
- Qué va a hacer el equipo de gobierno respecto a la necesidad de personal médico en el Centro de salud , que no se ha visto cubierta con la contratación por el gobierno regional de dieciocho médicos más para nuestra comunidad.
- Cómo está el asunto del segundo puente del municipio.
- Cómo está la Unidad de Ejecución de Palacio.

- Cuando van a entregar la parcela urbanizada que le corresponde al Ayuntamiento, como consecuencia de la Ampliación del Polígono Industrial de Buicio.
- Si se han mantenido ó se mantendrán contactos con la Dirección General de transportes por el asunto de los autobuses metropolitanos.
- Cómo está el asunto del Impacto Ambiental de Cerabrick.
- Qué zonas está barajando S.E.P.E.S. para instalar un posible polígono industrial en Fuenmayor .
- Cómo está el asunto del anteproyecto de la variante N-232 cuya presentación se hizo en Fuenmayor, anunciándose el proyecto definitivo para fines de 2008.
- Para cuándo la reunión con los agricultores donde se defina la estrategia de reparación de caminos.
- Qué ocurre con la paralización de las obras en la U.E.7 y cómo va a quedar el talud contra el río.
- Si se han mantenido contactos con Solaria para la contratación preferente de desempleados locales.
- Cómo va a afectar el Fondo de 8000 millones de euros que el Gobierno va a destinar para obras de los Ayuntamientos y qué información se tiene del Decreto Ley que lo regula.

  A lo que se contesta que cuando el asunto esté clarificado, dada la importancia del tema, convocará una reunión.
- Qué parte de subvención de Caminos procede de la Unión europea y cuánto de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

  La Alcaldesa manifiesta que se informará.

Prosigue el representante de IZQ formulando nuevamente ruegos, insistiendo la Sra. Alcaldesa en que se realicen de modo conciso, evitando mítines políticos:

-Ruego para que se trate el asunto de los “sin techo” sin hipocresía, pues por un lado se colocan carteles celebrando su día y por otro se trata a los jornaleros de vendimias como parias.

-Ruego para que tras las obras realizadas en el Mirador se replantee la accesibilidad de los discapacitados a dicho lugar, se respete el medio natural del entorno y se limpie de vertidos.

-Ruego sobre el cumplimiento de la sanción impuesta a Exc. Asenjo por la C.H.E. con ocasión de vertidos de hormigón al río Ebro.

-Ruego para que se verifique la puesta en funcionamiento del Estudio de impacto ambiental de Hidroeléctrica El Barco, ya que entre otros aspectos no se ha llevado a cabo la reforestación de la zona.

-Ruego para que se utilice la zona del Mirador de atalaya y comprobar situaciones como la descrita y también para que la cantera de Excavaciones Asenjo no continúe como restos de escombrera.

-Ruego para que la revista La Canela deje de ser un pasquín socialista y un insulto a la inteligencia de los vecinos, ya que en la última publicación aparece la próxima construcción de ocho viviendas de p.o. a través del IRVI, cuando al parecer se han presentado más de 250 solicitudes.

Interviene la Sra. Alcaldesa para solicitarle que defina concretamente su ruego, contestándose que el ruego es que deje el Partido Socialista de

beneficiarse del manejo de la revista y que permitan la posibilidad de que se dirija desde un órgano independiente, donde haya representación de partidos políticos, asociaciones etc...

No habiendo más asuntos, la Sra.Alcaldesa da por finalizada la sesión , siendo las veintiuna horas treinta minutos, de lo que doy fe y certifico.

VºBº

LA ALCALDESA — LA VICESECRETARIA

Fdo.Carmen Arana Alvarez — Fdo.Mª E.Arregui Sánchez